

SECRETARÍA DE ESTADO
SIRVASE CITAR
1627/16
CW

**MINISTERIO DE INDUSTRIA ENERGÍA Y MINERÍA
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS**

Montevideo, **05 DIC 2016**

VISTO: la gestión promovida por la empresa KMU CORPORATION S.A., por la que solicita prórroga de la vigencia de las Admisiones Temporarias 4089604, 4090376, 4090165 y 4090164, por el plazo de 18 (dieciocho) meses, a contar desde el vencimiento de las mismas;-----

RESULTANDO: I) que la empresa funda ampliamente su petición mediante nota de fecha 11 de octubre de 2016;-----

II) que en informe conjunto del LATU y de la Dirección Nacional de Aduanas, se sugiere acceder a lo peticionado habiéndose constatado en stock, mediante inspección de la mercadería objeto de obrados;-----

III) que la Dirección Nacional de Industrias considera que la empresa requirente justificó debidamente su solicitud, por lo que sugiere se dicte Resolución por el Poder Ejecutivo, autorizando a la misma a prorrogar la fecha de vencimiento de las Admisiones Temporarias referidas, por el plazo de 18 meses, notificándose la mencionada Resolución al administrado y al LATU;-----

CONSIDERANDO: que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería informa que, en virtud de lo informado por el LATU y la Dirección Nacional de Industrias, correspondería autorizar a la empresa KMU CORPORATION S.A., la prórroga por 18 meses de la mercadería ingresada al amparo de la operación de las Admisiones Temporarias 4089604, 4090376, 4090165 y 4090164, de conformidad a lo dispuesto en el art. 4 del Decreto Nº 505/009, de 3 de noviembre de 2009;-----

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 505/009, de 3 de noviembre de 2009.-----

//

As 295

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

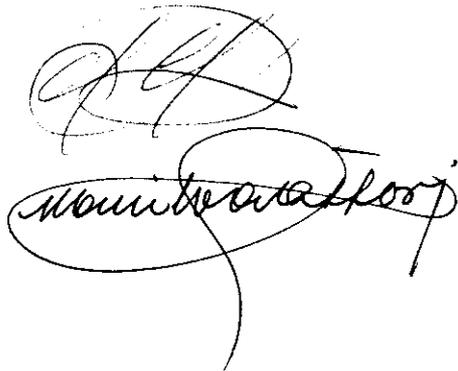
RESUELVE:

1º.- Prorrógase por el plazo de 18 (dieciocho) meses, la fecha de vencimiento de las Admisiones Temporarias gestionadas por la empresa KMU CORPORATION S.A., que se detallan a continuación:-----

A.T.	Materia Prima
4089604	181 unidades de alfombras
4090376	199 unidades de convertidores de escape
4090165	274 unidades de parabrisas laminados
4090164	450 unidades de vidrios de puerta y traseros

2º.- Comuníquese, etc.-----

ES



RAÚL SENDIC
Vicepresidente de la República
en ejercicio de la Presidencia